



MENDOZA, 28 de marzo de 2022.-

VISTO:

El EXP-CUY: **0003412/2022**, donde la estudiante **María Laura CONTRERAS** solicita equivalencias de estudios entre un espacio curricular cursado y aprobado en el **Profesorado de Educación Inicial - Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 9-030 "del Bicentenario** y un espacio curricular correspondiente a la **Tecnicatura Universitaria en Educación Social (Ord. 86/15-CS)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se otorga la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de marzo de 2022, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del día 17 de marzo de 2022, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **María Laura CONTRERAS (DNI. N° 30.672.672)** de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | |
|-------------|------------|-------------|
| ► Pedagogía | <i>por</i> | ► Pedagogía |
|-------------|------------|-------------|

ARTÍCULO 2.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

| |
|-----|
| |
| CAL |
| SV |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Ximena ERICE
ViceDecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo